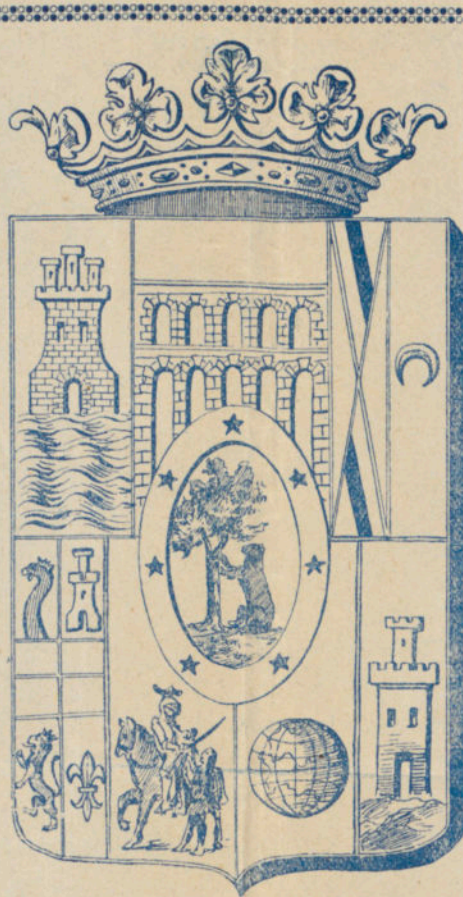


PLAZA DE TOROS

DE MADRID



EL DOMINGO 19 DE ABRIL DE 1925

se verificará, si el tiempo no lo impide, la

GRAN CORRIDA

DE

BENEFICENCIA

A FAVOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ESTA CORTE

PRESIDIPÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán OCHO TOROS, de cuatro años para cinco, con divisa celeste, rosa y caña, de la acreditada ganadería de

Don ARGIMIRO PÉREZ

de Salamanca.

LIDIADORES

PICADORES.—Teodoro Santamaría, Telesforo González (Anguila); Antonio Díaz (Cartagena), Dositeo Rodríguez (El Gallego), José Ruiz; Mariano Sirvent (Moyano), Francisco Zaragoza; Dacio Martín (Pontonero) y Eladio Abía. — PICADORES DE RESERVA: Agustín Crespo (Crespito) y Antonio Vega; en el caso de inutilizarse los once, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Antonio Márquez, Marcial Lalanda
Nicanor Villalta
Braulio Lausín (Gitanillo)

BANDERILLEROS.—Gabriel Hernández (Posadero), Antonio Lozano (Gea) y Antonio Iglesias; Juan de Lucas, Eduardo Lalanda y José Pérez; Mariano Herrero (Herrerito), Cástulo Martín y Mariano Carrato; Nicolás Rivas (El Rubio), Enrique Clemente (Alpargaterito) y Nicanor Fraga (Carranza).

Para mayor orden de la lidia, las cuadrillas alternarán en la forma siguiente: Los toros 1.º, 4.º, 5.º y 8.º, serán lidiados por las de Márquez y Gitanillo; los toros 2.º, 3.º, 6.º y 7.º, serán lidiados por las de Lalanda y Villalta.

La corrida empezará a las CUATRO en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Regimiento de Saboya amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de UNA peseta

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros, y lo preceptuado en los artículos 48, 49, 50, 51, 98, 66, 88 y 106 y demás del Reglamento oficial de las corridas de toros, novillos y becerros, aprobados por Real orden de 9 de febrero de 1924.

El viernes 17, de nueve de la mañana a una de la tarde, y de tres a siete, se despacharán en el local de la Excelentísima Diputación Provincial, los encargos que los señores Diputados hubieran hecho y se hayan podido servir con los sobrantes del abono

Dado el carácter benéfico de la corrida, quedan suprimidos todos los pases de favor.

Dado el fin benéfico de esta corrida, si por cualquier causa inevitable hubiera de suspenderse, se celebrará en uno de los días sucesivos.



Sucesor de R. VELASCO

Marqués de Santa Ana, 11 duplicado